

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 30 de Abril de 1879.

NUMERO 356

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 47 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 12, 57 minutos.

MIERCOLES 30.—Santa Catalina de Sena, virgen; Santa Sofia, virgen y mártir; San Indalecio y San Pelegrín.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Poder Ejecutivo.**

Decreto.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdos.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias Sur-americanas.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—La enseñanza elemental de las ciencias en los pueblos Germánicos.—

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL"
Visita del Excmo. Señor General Presidente á la Comarca de Limón.**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**PODER EJECUTIVO.**

Nº 7.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO
Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE COSTA-RICA.

Considerando: Que algunas de las escuelas cuyas dotaciones paga la Nacion, tienen mayor número de instructores que el que les pertenece atendido el de sus cursantes, mientras que otras se hallan en el caso contrario, desigualdad venida de la falta de una disposición general que sirva de pauta en la materia,

DECRETA:

Art. 1º.—El personal instructivo en las escuelas oficiales, de varones, será en lo sucesivo el que corresponda en la proporcion de un instructor por cada cincuenta alumnos, como por un residuo de este número que exceda de quince.

Esta disposicion no altera la que contiene la circular de la Secretaría de Instruccion pública de 15 de Noviembre del año próximo anterior, sobre el establecimiento de escuelas en todos los lugares donde puedan reunirse treinta alumnos.

Art. 2º.—Las Municipalidades harán desde luego, las supresiones y nombramientos precisos á la puntual ejecucion de este Decreto.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veintinueve de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública.

JOSÉ Mº CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.—San José, Abril 25 de 1879.

Apruébase el artículo 4º del acta dictada por la Municipalidad del Canton de Alajuela, en 28 de Marzo último, contraído á estable-

cer el impuesto de diez centavos por cada cabeza de ganado vacuno y caballar, como tambien de cinco centavos por cada cerdo que se introduzca al mercado de aquella Ciudad.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Por el Secretario de Gobernacion el de Hacienda.

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 29 de Abril de 1879.

Siendo conveniente dar principio á los trabajos para el establecimiento de la línea telegráfica que una á esta República con su hermana y vecina Nicaragua, se acuerda: que el Gobernador de la Provincia de Guanacaste, llame á concurso á todos los que deseen hacerse cargo de continuar el telégrafo hasta el punto céntrico de la bahía de las Salinas, dando cuenta oportunamente de las propuestas que reciba, á efecto de aceptar la que fuere más ventajosa.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 44.

Palacio Nacional.

San José, Abril 28 de 1879.

Teniendo en consideracion las dificultades y embarazos que se sufren en las transacciones por no darse al art. 6º del Decreto nº 12 de 1º de Abril de 1871, la debida inteligencia en conformidad con el fin con que la disposicion fué dictada,

SE RESUELVE:

Las fracciones de cinco pesos para arriba, de las monedas de oro de los Estados Unidos de América, Perú, Estados Unidos de Colombia y Guatemala, serán recibidas y de circulacion legal, por su valor en justa proporcion al designado á las mismas monedas por el art. 6º citado. En consecuencia, el premio del oro americano respecto del de Costa-Rica, en sus dichas fracciones, será el de 12½ 0/0; y el de 8½ 0/0 el de las demas monedas de oro que quedan especificadas.

Queda así aclarado, para su legal interpretacion, el art. 6º del Decreto de 1º de Abril de 1871.

PUBLÍQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

LARA.

Nº 43.

Palacio Nacional.

San José, Abril 28 de 1879.

Vistas las comunicaciones dirigidas á este Despacho con fechas de 8 y 11 de Febrero último, por el Señor Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional, contraídas, la primera, á consultar con el Supremo Gobierno la inteligencia que deba darse al artículo 10 de los Estatutos; y la segunda, sobre la conveniencia de reformar el artículo 4º de los mismos Estatutos, en lo tocante al término para la emision de las acciones nominativas; vista asimismo la opinion del Consejo de Estado, á cuya consulta fueron elevadas para mejor acierto de la resolucion Ejecutiva; y teniendo en consideracion:

1º.—Que son arregladas al sentido que debe darse á las disposiciones estatutivas del Banco Nacional, las razones en que apoya su dictámen el Consejo de Estado, para la reforma de los artículos 4º y 10 á que la Junta Directiva se refiere;

2º.—Que no sólo la inteligencia natural, sino la conveniencia, demandan la reforma solicitada en interes de la misma asociacion,

SE ACUERDA:

1º.—Los dividendos que se deduzcan semestralmente á favor de los accionistas privilegiados, se acumularán al capital de cada uno de ellos, reservándose para la constitucion de nuevas acciones. Dichos dividendos no podrán ser embargados.

2º.—Es indefinido el término para la emision de acciones nominativas.

Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****ENTRADAS Y SALIDAS.**

Abril 28.—El Honduras para Panamá zarpó ayer á las dos de la mañana.—Pasajeros, Señores Juan Boshmonan, Señora de Mehay y familia, José Rodó, Manuel Araya, Jorge Rodin, José Caballero y Manuel Vivas.—Carga 2,822 sacos café,

Abril 29.—Vapor "General Cañas" regresó del Tendal ayer á las 3 p. m. Pasajeros.—Clara Sánchez, Estéban Ramon, Hilario Rodríguez, Antonio Beo, Juan Giron, Pioquinto Cármos, Fermín Tapia.—Carga 1,690 libras.

Abril 29.—Hoy á las 6 a. m. zarpó la Barca Alemana, "Maru" al mando de su Capitan Dieselovoh, con destino á Folmorith y del porte de 477 toneladas.—Carga 1296 trozas de cedro y 349 pedazos palo-mora.—Despachada por Duprat Alard y C^{ia}.

Abril 29.—El S. Carolina para C. A., á las 3 ½ a. m. de ayer.—Pasajeros, Benigna de la Cotera é hija y Zenon Castro.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

1.—En la mortual del Señor José M^a Barquero, se señaló para la vista las doce del día ocho del entrante Mayo.

2.—En el juicio entre Don Ramon Aguilar y Don Manuel Bedoya, se señaló para la vista las doce del día del entrante Mayo.

3.—Se admitió la súplica en la ejecución entre Don Antonio Amerling y Doña Dorila A. de Beéche.

4.—Se declaró nulo el auto apelado en las diligencias de embargo provisional entre el Banco Nacional y Don Santiago Millet.

5.—Se declaró indebidamente admitida la apelacion en las diligencias de posiciones entre Don José Duprat y Don Ramon Herran.

6.—Se confirmó la sentencia de 1^a instancia en la causa contra Rafael Fernández por heridas.

7.—Se declaró contumaz y rebelde á José Tréjos, procesado por heridas. San José, Abril 29 de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio ordinario entre los Señores Joaquin Chacon y González y Agustín Villalobos y Zamora, por cantidad de pesos, se señaló para la vista, el día veintuno de Mayo.

2.—En el juicio ejecutivo, por cantidad de dinero, seguido por Don Teodosio Castro, contra Don Bernardino y Don Antonio Alvarado, se había señalado para la vista, el primero de Mayo; y siendo feriado ese día, se señaló de nuevo, el día veintitres del mismo mes.

3.—En el asunto civil verbal, entre los Señores Roman Hidalgo y Bartolo Picado, por daños y perjuicios, se señaló para la vista, el tres del entrante Mayo.

4.—En el juicio ordinario sobre cumplimiento de una obligacion, seguido entre los Señores Camilo Rojas y Leonardo Villalobos, se señaló para la vista, el veintisiete del entrante Mayo.

5.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion seguida para averiguar quién incendió una sementera del Señor Pablo González.

6.—En la informacion seguida sobre la fuga de los reos Pilar Jiménez, Enrique Badilla y Patricio Moreira, se pidió informe á la Secretaría, sobre si esos reos se han presentado ó no, despues de publicado el edicto en que se les llama.

7.—Se proveyó autos en la causa contra Mariano Calvo, por homicidio.

San José, Abril 29 de 1879.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce del día primero del entrante mes de Mayo, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, los objetos siguientes: Doce pantallas de lata á 10 centavos cada una \$ 1-20 centavos. Trece paños ganchos de cana á 20 centavos cada uno, \$ 2-60 centavos. Dos vallos para ruca, \$ 1-00. Una cafetera grande en cincuenta centavos.—Dos idem pequeñas á 35 centavos cada una.—

Siete jarros de calentar agua á 40 centavos cada uno.—Tres tarros ovalados á 50 centavos cada uno.—Catorce tarros grandes á 50 centavos cada uno.—Tres idem pequeños á 25 centavos cada uno.—Trece embudos grandes á 40 centavos cada uno.—Veinticinco idem de regular tamaño á 25 centavos cada uno.—Trece embudos chiquitos á 10 centavos cada uno.—Trece tolvas de máquina de moler á 50 centavos cada una.—Tres jarros sencillos á 10 centavos cada uno.—Cuatro panas grandes y 50 centavos cada una.—Treinta y seis panas pequeñas á 10 centavos cada una.—Veinte candeleros á 5 centavos cada uno.—Quince linternas pequeñas á 50 centavos cada una.—Veinticuatro tarritos pequeños á 25 centavos cada uno.—Veintitres yardas de canal zinc á 75 centavos cada yarda.—Una docena de silletas de petatillo usadas en \$ 20-00.—Una mesa grande vieja en \$ 4-00.—Un camarín con su paso en \$ 17-00.—Una máquina de dobladillar lata \$ 34-00.—Una idem de arrollizar en \$ 34-00.—Una idem de engranar en \$ 34-00.—Una idem de hacer fondos de lata en \$ 17-00.—Dos idem de alambrear en \$ 34-00.—Una idem de asentar fondos en \$ 17-00.—Una hornilla en \$ 1-50 centavos.—Estos bienes son de la propiedad de Don Juan Bolaños y se venden de orden de este juzgado para hacer pago de cantidad de pesos que éste adeuda al fondo del Patrimonio de los pobres de esta Ciudad, segun ejecución seguida por el apoderado de la Municipalidad.—Quien quisiere hacer propuesta ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, Abril 23 de 1876.

JOAQUIN OREAMUNO.

Jesus Sáenz.—Francisco Pacheco.

3. r 2

EDICTOS.

Francisco Meneses Marin, encargado por las partes, para practicar extrajudicialmente la cuenta divisoria de los bienes del finado Don Rudecindo Quesada, cita y emplazo á los acreedores y demas personas que se crean con derecho á dichos bienes, para que dentro del término de quince dias, se presenten á deducir el que tengan.

Cartago, Abril 26 de 1879.

F. MENÉSES.

3. r 2

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de Desamparados.—Abril 28 de 1879.

Competentemente autorizado, convoca el infrascrito un Director para la Escuela Central de esta Villa, con la dotacion de \$ 40.00. La persona que se oponga debe acreditar su competencia con el diploma correspondiente, ó sufrir el examen previo, como lo disponga la Ilustre Corporacion Cantonal.

ANTONIO CHACON.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de Don Ángel Miguel Velázquez.—*Calle del Seminario.*

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La del Doctor Don Rafael Moráles.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA EXTERIOR

SUD-AMERICA.

INSUBORDINACION DEL BATALLON NACIONAL "3º DE LINEA."

MUERTE DE SU JEFE EL CORONEL CARVAJAL Y VARIOS OFICIALES.

Combate de 14 horas con fuerzas del Estado.

30 MUERTOS Y OTROS TANTOS HERIDOS.

TRIUNFO DEL GOBIERNO.

En la noche del 17 y mañana del 18

del corriente, ha vuelto la ciudad de Panamá á ser teatro de uno de esos cruentos sucesos, estériles para el bien del país, en que ha tomado una participacion censurable la guarnicion nacional estacionada aquí para garantizar la libertad del tránsito interoceánico, en virtud de un solemne tratado internacional.

La prolongada ausencia, de la capital, del Presidente del Estado, Señor J. R. Casorla, venía desde hace algunos dias sirviendo de pretexto á sus contrarios para alegar que había llegado el caso de llamar al ejercicio del poder, al segundo, tercero, ó cuarto designado, pues el quinto se halla ausente en Bogotá asistiendo á las sesiones del Congreso en calidad de Representante de este Estado. Mas, trascurrian los dias sin que ninguno de los sustitutos se encargara del puesto, espinoso por más de un concepto en las actuales circunstancias. Miétras tanto, la poblacion se encontraba en un estado de constante alarma, y á fin de poner término á tan tirante situacion, el Gobernador del Distrito Capital, Señor Ricardo Arias, había enviado el 14 una Comision que tratara de apresurar el regreso del Presidente.

A las 3 de la tarde del 17 fondeó en el puerto la embarcacion *Rosita*, á cuyo bordo llegó el Presidente, sin haberse encontrado con la Comision. Propagóse velozmente por lo ciudad esta noticia y la mayor parte de los habitantes la consideraron como encaminada á llevar la calma á los ánimos; pero, sea por coincidencia premeditada, ó porque ya no se trataba sino de subvertir el orden constitucional á todo trance, ó bien por mútua desconfianza entre los que creían ó debían gozar de mayor prestigio en el batallon "3º de línea," ocurrió hácia las seis de la tarde, y cuando aún no había desembarcado el Presidente, un altercado entre el primer Jefe del cuerpo, Coronel Rafael Carbajal, y el Comandante de la guardia, Capitan Antonio Obaldía, preludio del sangriento drama que mantuvo aterrada á esta poblacion por más de catorce horas. Parece que de algun tiempo atras existía una sorda divergencia entre el Jefe y sus Oficiales sobre intervencion de la fuerza nacional en las cuestiones domésticas del Estado. El Coronel, fiel á sus instrucciones, estaba decididamente por la neutralidad.

La riña pasó abiertamente al terreno de la insubordinacion. El Coronel Carbajal, como militar pundonoroso, obró con energía y se dispuso á hacerse obedecer al frente de un piquete, y recibió numerosas heridas mortales á la voz de mando del Capitan Obaldía, quien se dice fué muerto en el acto por el valiente y noble Teniente Luis María Carvajal, hijo del Coronel; en seguida hubo numerosos disparos y bayonetas, y el resultado de todo ello fué el que describe el Teniente Villalobos en la siguiente nota recibida horas despues por el Presidente del Estado.

Cuartel del Batallon "3º de línea."

Panamá, Abril 17 de 1879.

Ciudadano Presidente del Estado.

Acaba de ocurrir aquí un incidente del todo desagradable, ocasionado por la muerte del Capitan Antonio Obaldía atacado por el Teniente Luis María Carvajal y el Coronel del cuerpo, que yacen muertos tambien.

La tropa desborda por el dicho de que el Coronel estaba rendido y los hechos que dejo relacionados, ocasionó esta catástrofe en la que quedaron muertos los ya mencionados, y los subtenientes G. Ahumada y Eustacio Piniña, el Cabo 2º Rafael Martínez y heridos el Teniente Lisandro Caicedo y el soldado José Tapiero.

En vano intenté contener el desorden y la agresion, y me encuentro conteniendo hasta donde me sea posible mayores escándalos.

Prometo como único Jefe actualmente de la fuerza, que no saldrá un solo individuo en contra del Gobierno que usted representa.

Soy de usted atento y seguro servidor,

JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS.

A esta nota contestó con otra el Señor Presidente, pero en medio del combate que sobrevino, no fué posible comunicarla oportunamente.

Ahora llegamos á algunos puntos de la narracion, todavía oscuros para nosotros. La fuerza de policía se desplegó inmediatamente en guerrilla por las murallas, y antes de anoecer había sido reforzada con piquetes del batallon "Istmo Nº 2º," procedentes de su cuartel en el arrabal. Por ese tiempo se asegura que un piquete del batallon nacional al mando del Capitan Fonrodona se había situado en la torre de su cuartel, y que otros dos al mando de los Oficiales Jaramillo y Mazuera salieron de él y se apostaron en posiciones estratégicas. Ahora bien, ¿ocurrió esto ántes ó despues de haber comunicado su nota el Señor Teniente Villalobos? ántes ó despues de haberse desplegado la fuerza del Estado en la mayor parte del barrio interior ó de San Felipe? En uno ú otro caso, de dónde provino la agresion? O es que nada importa esta duda tratándose de dos cuerpos que se miraban de reojo y animados de un manifiesto espíritu de recíproca prevencion?

Lo cierto es que no tardó en generalizarse el combate, quedando el batallon nacional reducido á su cuartel é inmediaciones, y el del Estado en completa posesion del resto de la ciudad, miétras que las familias se encerraron en sus casas, resignadas á pasar una noche de inquietudes acrecentadas por los atronadores disparos de los cañones de la fuerza del Estado, puestos en la vecindad de la plaza de la Catedral y del Hospital de extranjeros.

El tiroteo fué disminuyéndose hácia las 12 de la noche, y se renovó á las 5 de la mañana. Pero la situacion del cuerpo nacional era desalentadora por haber perecido desde los primeros momentos los principales caudillos de la insubordinacion; é insostenible per las crecidas deserciones, la primera de las cuales, á raíz del motin se asegura que fué de ochenta hijos del Estado en su mayor parte, ó partidarios de su infortunado Coronel. Sin embargo, á las 7 hicieron una heroica pero infructuosa salida. Antes de las ocho de la mañana los nacionales enarbolaron bandera blanca, y se les envió de parlamentario al Señor Canónigo Fermín Jované, quien corrió inminente peligro en el desempeño de su sagrada mision; pues miétras andaba en las negociaciones no fué posible contener el tiroteo entre ámbas fuerzas, y siempre quedó el cuartel por tomado, con el sacrificio de algunas vidas más.

Entrados los vencedores y tomados prisioneros los vencidos, presentóse á la vista de aquellos un espectáculo horroroso: lo ménos quince cadáveres yacían por tierra, entre ellos el acribillado cuerpo del caballero Coronel Carbajal, al que la rigidez de la muerte había conservado la postrera actitud de una defensa denodada; y el de su tierno hijo, en cuyas facciones veíase aún pintada la sublime satisfaccion de haber rendido el último tributo de amor filial, y la de un generoso sacrificio de que sólo es capaz la juventud, siempre inocente, siempre abnegada, heroica siempre.

En cuanto á las bajas habidas por una y otra parte, se pueden suponer talvez, sin alejarse mucho de lo cierto, en treinta muertos y otros tantos heridos. No tenemos noticia de que haya perecido nadie entre la poblacion no combatiente, como por desgracia ha sucedido con harta frecuencia en otras ocasiones.

La noticia de que Chile habia declarado oficialmente la guerra al Perú, causó aquí [Lima] el mas intenso entusiasmo entre todas las clases sociales.

Al recibo de la noticia de Chile, el Señor Godoy, su Ministro en Lima, pidió su pasaporte al Gobierno peruano y dió por terminada su mision.

El Señor Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores, dirijió al cuerpo diplomático residente en Lima, una nota circular en que lo impone de la declaratoria de la guerra decretada por Chile, i promete explicar por extenso en un memorandum oficial, las causas que han acarreado el conflicto. También expidió el Presidente un decreto en que declara á la República en estado de guerra con Chile. Sucedió esto el 3 del corriente Abril.

En estas circunstancias se ha palpado la noble generosidad del pueblo de Lima i del Callao: individuos particulares, desde el mas acaudalado capitán, hasta el mas humilde artesano, se apresuraron á ofrecer sus servicios y dinero al Gobierno. Las sociedades de Beneficencia, los clubs, las corporaciones religiosas, las asociaciones filantrópicas, la universidad, las escuelas, los extranjeros y aún los chinos domiciliados en la Capital y en el puerto, pusieron sus fondos á disposicion del Gobierno. Los Señores Derteano y Oyagite ofrecieron como dádiva al Gobierno la suma de cuatrocientos mil soles en plaza para la prosecucion de la guerra; y mas de cincuenta donaciones desde quinientos hasta cinco mil soles mensualmente y muchas sumas menores han sido ofrecidas al Gobierno y por éste aceptadas, hasta que se obtenga la paz. Dos Jefes de regimientos de la guardia nacional, actualmente en cuartel, subvienen á los gastos de sus cuerpos; y téngase en cuenta que la manutencion de un batallon, exige un gasto mensual como de nueve mil soles. Un distinguido ciudadano de Lima, el Doctor Meli-zon Pórras, da ocho mil soles mensualmente, y ha autorizado al Gobierno para disponer de sus propiedades si la necesidad llegare á exigir ese sacrificio.

Los extranjeros se han organizado en compañías de guardias urbanas y su servicio se ha aceptado con agradecimiento, porque los cuerpos de policía considerados como tropas de línea y en perfecta disciplina, saldrán á la mayor brevedad para el teatro de la guerra.

Los chinos hacen una donacion gratuita de la respetable suma de cien mil pesos.

En la mañana del 5 del corriente la escuadra chilena se presentó frente á Iquique y el Almirante Williams Rebolledo dirijió al Prefecto un oficio en el cual dijo que como podrían ocurrir circunstancias conducentes á medidas extremas, concedía el plazo de 24 horas para que salieran de Iquique la gente desarmada y los no combatientes. Recordárase que Iquique no posee fortificaciones de ninguna clase. Contestó el Prefecto Dávila que á la primera bala que se disparase sobre la poblacion por la escuadra chilena, él emprendería terribles represalias contra los tres mil trabajadores chilenos que habia en tierra. Parece que esta contestacion produjo el deseado efecto, puesto que Rebolledo se ha contentado con quedarse quieto á distancia de la bahía; y ha notificado á los buques mercantes en el puerto, que deben alejarse en el término de diez dias, y ha prohibido que se

embarque mas nitrato de soda, porque el Gobierno chileno habia resuelto considerar ese artículo como contrabando de guerra.

Los chilenos mantienen sus cañones de crucero á vista del puerto, evidentemente á la expectativa de la escuadra peruana y de su coco especial, el ariete *Huáscar*; pero por muy excelentes razones estratégicas, la escuadra peruana permanece todavía en el Callao, aunque pronta á moverse llegado el momento.

Al General Daza, Presidente de Bolivia, se le telegrafió inmediatamente desde Lima la declaratoria de guerra por Chile y se halla actualmente en camino para el litoral por la via de Corocoro y Tacna con cinco mil hombres bien equipados. Se recordará que Bolivia consintió en aguardar el resultado de la mediacion peruana, y por supuesto no podia tomar ninguna disposicion energética, mientras no fracasaran las negociaciones. Entendemos que Chile tiene unos nueve mil hombres sobre las armas en el territorio ocupado.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 28. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,25	24,00	21,50	21,92

Viento.		
CALMA.	Nº.	O.
Estado de la Atmósfera:		
Claro y osc.	Claro y osc.	Oscuro.
Barómetro: Término medio 26,1278		
Lluvia: 1 hora de duracion.		

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL de las ciencias en los pueblos germanos.

II Enseñanza de la mujer y del pueblo.

Pensamientos de Channing sobre la necesidad y fundamento de la instruccion general.—La instruccion general en los pueblos germanos y en los latinos.—La enseñanza obligatoria: su práctica en Suiza.—La enseñanza de la mujer en Suiza.—Papel de las ciencias en la instruccion popular.

(Conclusion.)

Todos los niños residentes en Suiza, tanto nacionales como extranjeros, de seis á trece años, están obligados á recibir allí una instruccion primaria, en las escuelas públicas ó privadas; pero siempre con arreglo á un plan y á una extension cuyo minimum determina el Estado. Las escuelas públicas son enteramente gratuitas. La asistencia es forzosa, y responsable de ella los jefes de familia que, en el caso de consentir irregularidades, son condenados á prision despues de una advertencia prévia, aumentando sucesivamente la correccion en proporcion de las reincidencias. Como es fácil deducir de esto la severidad con que se lleva á la práctica en Suiza el método de la enseñanza obligatoria, no deja nada que desear, y esto contrasta notablemente con el carácter civil, i humano de la misma, que no tiene el sello militar que Alemania imprime á todas sus instituciones.

Es claro que los beneficios de una cultura tan general, no se obtienen sin esfuerzo ni sacrificio: el canton de Ginebra, cuya poblacion se eleva á 90.000 almas, tiene un presupuesto de 4.900.000 francos, de los cuales 1.000.000 se destina exclusivamente á la instruccion pública.

Los frutos de la propagacion consiguiente de la cultura, se manifiestan en momentos como el presente, en que Suiza atraviesa una crisis económica terrible, y millares de obreros se encuentran sin trabajo, sin que por ello halla que lamentar allí violencias ni atentados de ninguna especie; este país supera á todos los mundo en la cifra que representa las cartas escritas y

los despachos que por él circulan, aventajado con mucho hasta á las naciones comerciales como Inglaterra y Estados Unidos; y, en fin, solo en Ginebra pueden verse los jardines públicos libres de guardas y garantizados por esta sola advertencia: "Este paseo se pone bajo la custodia del público."

A decir verdad, la enseñanza obligatoria, una vez fundada, se sostiene fácilmente y se arraiga lo suficiente en las costumbres, para que nada deba ya temer del porvenir, más el establecerla no es cosa que pueda hacerse sin estudio y meditacion; pues su planteamiento halla obstáculos i muy graves que vencer. Es uno de los mayores entre estos obstáculos, el escaso apoyo, cuando no manifiesta hostilidad, que encuentra en la generacion actual trabajadora, falta de instruccion, y que, por tanto, no es fácil que se interese por ella, ni ménos que comprenda toda su importancia. En presencia de este inconveniente se ha ensayado diferentes veces en los pueblos latinos la creacion de establecimientos destinados á la enseñanza de los adultos, cuya vida ha sido más ó ménos efímera. En España podemos citar los centros obreros establecidos en Madrid desde 1868 y que se propagaron más tarde á provincias: nos complacemos en recordar el nombre de uno de los más celosos, activos é inteligentes iniciadores de tan filántropica y generosa idea, el profesor Don Enrique Serrano Fatigati, conocido por sus trabajos científicos que, con ayuda de unos cuantos jóvenes que le siguieron,—á cuyo número nos honramos con pertenecer,—creo en la Universidad central una fundacion gratuita para la enseñanza de cuantas personas quisieran asistir á ella. El inolvidable D. Fernando de Castro, cuya vida se consagró toda ella á la defensa de las más santas causas y al desarrollo de las empresas más nobles y humanitarias, y el conocido filántropo Don Lúcas Aguirre,—también fallecido,—apoyaron moral y materialmente, esta institucion benéfica, salvándola en momentos para ella bien difíciles. Mas á decir verdad, ni el desinteresado celo del fundador y de los que con él consagraban sus momentos de ocio á enseñar gratuitamente, ni las buenas disposiciones de las personas que se prestaron á pagar una cuota destinado á subvenir á los más indispensables gastos, ni la actitud dócil i favorable de los obreros que, en número de unos 300 asistían puntualmente á las clases, pudieron evitar que, en el trascurso de cuatro años, la primitiva idea se desnaturalizase sucesivamente, degenerando el centro obrero en una mera escuela nocturna. El pensamiento que animaba á aquellas fundaciones no era este por cierto: trataba de educar al pueblo y no meramente de enseñarle á leer y escribir: mas, como quiera que la posesion de estas artes es el comienzo necesario para todo ulterior desarrollo, se empezó por ellas, y ántes de que pudiera procederse á otros desenvolvimientos, obstáculos de todos géneros imposibilitaron la continuacion de dichos establecimientos.

No queremos deducir de lo dicho que se haya de pensar sólo en las generaciones venideras, renunciando á mejorar el estado intelectual de las ya formadas; pensamos, por el contrario, que si los ensayos individuales fracasan, no puede deducirse haya de suceder lo mismo á una accion colectiva que encuentre su principal apoyo en el Estado. Una vez vencidos estos rudimentos de carácter mecánico, podría procederse al verdadero objeto de esta enseñanza, que es iniciar al trabajador en los principios de las ciencias que le den la razon de ser de su propia obra.

Otra cuestion coordinada con la de la enseñanza del pueblo, es la de la instruccion de la mujer; asunto, por cierto espinoso, y sobre el que las opiniones se hallan muy lejos de ser unánimes. Y sin embargo, el criterio para resolver este problema, no puede ser más natural: se reduce á preguntarse cuál es el fin de la vida de la mujer: si es el de educar á sus hijos, convendrá sepa aquello que sea conducente á tan elevado objeto, sin que sea excesivo nada que la permita producirse reflexivamente, ni necesario cuanto constituya adornos forzados y postizos.

La educacion latina de la mujer no responde por cierto á la exigencia apuntada: limitase á hacerla aprender alguna lengua extranjera, sin otro objeto que el de poseer un idioma más, y á que ejecute en el piano un cierto número de piezas musicales, de una manera casi siempre mecánica. Sobre esta base las variaciones son mayo-

res ó menores segun los medios de que cada familia dispone; pero en todo caso el total compone una suma de conocimientos que dejan completamente virgen el espíritu, y que de tal manera son inútiles para el cumplimiento del más alto de sus fines, que la joven los abandona y olvida desde el momento en que es madre.

En Alemania en general, y señaladamente en Austria, impera completamente el mismo sistema de educacion, con la sola ventaja de que el estudio de la literatura se halla un poco más generalizado, que en los pueblos latinos. Pero en Suiza la instruccion de la mujer constituye un objeto de preferente atencion, y se realiza de un modo más extenso y más sólido á la vez que en ningún otro país. Las jóvenes mayores de trece años que han acabado su instruccion primaria, poseen, desde la ley de 1872, una escuela llamada complementaria, en que se enseñan, entre otras materias, nociones de Historia natural, Física, Química e Higiene, particularmente de los niños. En el pesado curso se han elevado en Ginebra á 113 el número de alumnas. Dicha escuela es independiente de la secundaria y superior, que creada también para las jóvenes desde 1848, cuenta con mayor número de asistentes. Para abreviar, nos limitaremos á indicar que la enseñanza que en aquella reciben, corresponde á la secundaria de los varones, y que no son en ella olvidados los asuntos científicos, cuya enseñanza se encamina á servir de elemento de educacion más que de mera instruccion.

El pensamiento capital en que convienen los grandes pedagogos alemanes, es el de que la enseñanza de la mujer y del pueblo, ha de proponerse principalmente por objeto el estudio de las ciencias físicas y naturales; aquellos que cultiven una aptitud artística, podrán elevar de esta suerte su espíritu y hallar acaso tambien una profesion noble que sostenga su vida; pero el saber comun ha de versar sobre aquellos conocimientos que nos dan la razon de cuanto nos rodea y el principio de nuestras propias actividades.

La importancia de los problemas que aquí tenemos que limitarnos á bosquejar, reclama imperiosamente el que todos aquellos que unan la inteligencia con la buena voluntad, se consagren asiduamente a su estudio, como lo hacen en Alemania tantos hombres ilustres. Los progresos obtenidos en este punto influirán, en primer término: en la mejora de la condicion de todas nuestras clases sociales y en su perfeccionamiento físico y moral; pues, como ha dicho Leibniz, de la reforma de la educacion de la juventud, depende de la reforma del género humano.

SALVADOR CALDERON.

Viena 22 de Febrero de 1879.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Visitá del Excmo. Señor General Presidente.

á la Comarca de Limon.
(Continuacion.)

Instado el Señor Ministro de Obras Públicas para que brindara, tomó la palabra y se expresó en estos términos:

"SEÑORES:

Como miembro del Poder Ejecutivo, y especialmente en mi calidad de Secretario de Obras Públicas, no es á mí á quien toca hacer el elogio merecido de la obra del Ferro-carril, ni hallaría palabras más elocuentes para pintar los esfuerzos que ha hecho la Administracion del General Guardia, para llevarla á cabo, que la vista de los hechos realizados que todos el dia de hoy han presenciado y palpado.—Esos hechos tangibles que se acaban de examinar, hablan más alto que los discursos más expresivos.

Quiero, sí, llamar la atencion de esta numerosa concurrencia á otro hecho, raro en política, y que su sola enuncacion hace el mayor encomio de un Gobernante.—Por lo general, en la América republicana, por popular que sea un Gobierno, con el tiempo va declinando su prestigio y acaba su período ó desaparece por una revolucion en el

aislamiento más completo, abandonado aun de sus propios amigos.—Al General Guardia le ha sucedido lo contrario. A medida que los años pasan, su popularidad va en aumento.—¿Y cómo se explica este fenómeno?—Muy fácilmente.—Señores: cuando el Gobernante ama la gloria, cuando se desvela en fomentar el progreso, cuando éste se manifiesta en todos sentidos; entonces su Administración llega á simbolizar el bienestar del país, y todos los gobernados, aun sus enemigos anteriores, van á agruparse á su bandera, porque ven en ésta el lábaro que conduce al engrandecimiento de la patria.

Brindo, Señores, por el General Guardia que ha sabido aprovechar el tiempo y alcanzar a ser ese Gobernante."

El General Presidente, poniendo término á los brindis, porque ya era algo tarde y todos necesitaban descanso, tomó á á su vez la palabra y contestó, con su facilidad acostumbrada, en términos adecuados, eludiendo entrar á explicar los motivos que le habían guiado para elegir tan numerosa comitiva, porque quería explanarlos el 18, después de la inspección especial de toda la línea.

Terminado el banquete, el General Presidente y los individuos de los otros Supremos Poderes, ocuparon las piezas de la misma casa de la Gobernación que estaban convenientemente preparadas de antemano, y los demás miembros de la comitiva, fueron conducidos á otras casas que también estaban listas para su hospedaje.—Todos encontraron las suficientes comodidades.

El día 17 fué de descanso y de recepción de visitas.—Ese día, á la una de la tarde, llegó el vapor "Don" de la Mala Real Inglesa, y zarpó á las cuatro, habiendo estado á su bordo varios individuos de la comitiva, donde pasaron algunas horas agradables.

Por la tarde casi todos los recién llegados salieron á visitar la Ciudad y la encontraron mejor de lo que se la habían figurado.—En efecto, la Ciudad de Limón, aunque pequeña, porque apenas contendrá de dos á trescientas casas, presenta á la vista un conjunto armónico y elegante.—La mayor parte de las casas son de alto, traídas de los EE. UU. del Norte, y pintadas de blanco; la semejanza entre sí, la simetría, regularidad y proporción de sus formas, el gusto de sus fachadas y de sus partes interiores y el buen orden que se ha guardado en su colocación, le da un aspecto de una Ciudad bonita, decente y de buena apariencia.—Todo en ella revela un aseo y limpieza admirables.

La exportación del hule, coco, carey, plátanos & unido al movimiento de introducción constante de trabajadores, víveres, materiales, y útiles para el Ferro-carril, le dan alguna animación y hace que allí haya un tráfico relativamente superior á su población.—Pasan de cuatro sus casas de comercio formales; y por las existencias que se perciben, se viene en conocimiento que hay no poco consumo y que los negocios no son escasos.

Ha habido un particular empeño en rellenar y nivelar las calles, alejando así los pantanos de otro tiempo; medida benéfica que ha mejorado notablemente la salubridad.—En favor de ésta, basta decir, que de cien personas que formaban la comitiva, apesar de ser todos del interior y de no haberse guardado del agua, del sereno y de haberse trasnochado regresaron sin embargo sanas, sin presentar síntoma alguno de calentura ó de otra enfermedad.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

ATENCION

Fluxes color azul, merino, para niños, jóvenes y hombres.

Fluxes de driles, cortos, para niños.

Idem de casimir id. para id.

Levitas negras, última moda, para hombres.

Pantalones y chalecos negros.

Sobre-todos finos.

Sambreros de pita.

Idem de fieltro.

Idem de paja negra, adornados para Señoras.

Cachuchas negras de seda, para hombre.

Ropa de casimir para pueblo.

Calzado surtido para niños, hombres y Señoras.

Acaban de llegar de Paris y se realiza desde la fecha "AL CONTADO" en la tienda del que suscribe, Plaza Principal, frente al Norte.

San José, Abril 30 de 1879.

FRANCO. B. CABELLO.

3:—v:—1—D.

Café á \$ 15.—El que suscribe ofrece comprar café de 1ª y 2ª clase á cambio de mercaderías.—A. LOWENTHAL.—3:—v:—1—D.

Aviso al Comercio.—El Señor Don Alejandro González, queda con poder generalísimo durante mi ausencia.

San José, Abril 30 de 1879.

J. MUÑOZ V.

6:—v:—1—D.

A los médicos.—El Dr. Manuel M. Bonilha, médico brasileiro recién llegado á esta Capital y en preparativos de viaje á New York, vende mas de 300 volúmenes de las mejores obras de medicina, cirugía y obstetricia prácticas y de ciencias accesorias, algunas de moderna literatura y un mapa anatómico de Bourger y Yacob, así como varios instrumentos quirúrgicos; todo á precios extremadamente módicos.

San José, casa n.º 38, en la calle del Comercio.—6:—v:—1—D.

FUGA.—De mi casa se ha huido una negrita menor de 13 años, cuyo nombre es "Elicónida." No tiene parientes de ninguna clase. La persona que me indique el lugar donde la tienen oculta, recibirá una gratificación.

F. CHAVES CASTRO.

3:—v:—1—D.

Vendo un solar situado á 125 varas al Este de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, lado Sur: tiene 23 varas de frente Sur por 50 de fondo.—Heredia, Abril 29 de 1879.—FÉLIX GONZÁLEZ.—6:—v:—1—D.

Compro 500 quintales de café escogido ó clasificado, si hubiere de entregarse en Puntarenas; y aun sin estas concisiones entregándose en esta Ciudad. Este café puede recibirse hasta dos meses después de esta fecha.

Heredia, Abril 29 de 1879.

FÉLIX GONZÁLEZ.

6:—v:—1—D.

AVISO.—En la Librería de Ramon Olivé, están de venta los cuadernos de escritura "DARNEL."—San José, Abril 29 de 1879.—26:—v:—1—D.

Máquinas para picar pasto, de muy buena calidad han llegado á la tienda esquina de la Plaza Principal, casa de Don Manuel Bonilla.

6:—v:—1—D.

¡¡ Apropíncuese !!—Aviso á mis favorecedores y al público negociante en general, que he recibido por entero mi extenso y completo surtido de vinos y abarrotes para el expendio de este año, los cuales bien conocidos ya, por si solos se recomiendan: como siempre los precios de este año son moderados. Para que queden convencidos, invito á mis parroquianos antiguos ó futuros, vengan á dar un ligero vistazo á mi muestrario. Por eso no les cobraré nada. Apropíncuese pues al "Almacén Frances," situado como siempre en la cercanía del Teatro Municipal, Calle de la Independencia, N.º 24.—Acudan y les ofrezco despacharlos con los bolsillos provechosamente vacíos.—ANDRES DENISS.—12:—v:—3—D.

Vendo mi casa de habitación, situada cien varas al Este de la Plaza del Carmen.—Heredia, 28 de Abril de 1879.—CLETO GONZÁLEZ.—6:—v:—2—D.

"Hojalatería."—El que suscribe tiene preparadas: canoas de zinc ó canales, tubos etc., para recoger las aguas de las casas, que arrojan las lluvias; ofrezco hacer este trabajo, á los que me honren, á la mayor brevedad posible; precios bajos, calidad de zinc superior, buen material etc.—ALEJO QUINONES.—San José, Abril 17 de 1879.—Calle de Goicochea, N.º 8, al Sur.—9:—v:—9—D.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios Don Joaquín Aguilar y Don Luis D. Saenz. Este último con mi poder general.—Abril 28 de 1879.—FRANCISCO ECHEVERRÍA.

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNÁNDEZ y TRISTAN.—26:—v:—25:—

NOVIEMBRE DE 1878.

TIPOS DE FLETES para café, de los puertos centro-americanos á Europa por la vía de Panamá y Colon, por los vapores de la Compañía de las Antillas y el Pacífico (Limitada) que salen del último los días 9 y 23 de cada mes, puntualmente, con derecho de transporte á Londres por vapores en conexión, bajo condiciones favorables. El vapor que zarpa de Colon el 23 de cada mes, lleva frutos al Havre sin trasbordo.

	Por tonelada.	A Liverpool.	A Londres.	A Hamburgo.	A Genua.	A Trieste.	A Amberes.	A Bremen.
Café en sacos, de Puntarenas.....	Peso....	£5 2 65	17 66	7 06	12 66	12 66	12 66	12 67
Café en sacos, de Puertos al Norte de Puntarenas, incluidos San José y Champerico.....	Peso....	5 10 06	5 06	15 07	0 07	0 07	0 07	10 0
Café, de Tecojate y todos los Puertos al Norte de Champerico.....	Peso....	6 0 06	15 07	5 07	10 07	10 07	10 07	10 08

Colon, 30 de Noviembre de 1878.

Agentes en Costa-Rica,

PIZA MADURO Y C^{ía}.

J. E. SKELTON,

Agente.

1 mes.—D.

Movimiento de Correos en el mes de Abril.

Exterior.	Salidas.		Llegadas.		
	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.	
EUROPA, ANTI-LLAS, EE. UU. DE AMR. Y AMÉRICA DEL SUR... CALIFORNIA, MÉJICO, GUATEMALA Y SAN SALVADOR... EE. DE C. AMR... NICARAGUA.....	Vía Panamá " Limón " Puntos. " Liberia	1º y 25 9 28 9 y 28 3, 10 17 y 24	1. p. m. " " " " " " 2 " 2 "	2 y 12 3 28 3, 10, 17 y 24	Indeterminadas Id. Id. 10 a. m.
Interior.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.	
LIBERIA Y BAGACES... NICOTA Y SANTA CRUZ... PUNTARENAS, ESPARZA, S. MATEO, DESMONTE, ATENAS Y SAN RAMON... GRECIA... ALAJUELA, HEREDIA, UNION Y CARTAGO... LIMON, É INTERMEDIOS... TERRABA Y BOROCA... BARRIOS DE SAN JOSÉ... PURISCAL É INTERMEDIOS...	Lunes y Jueves Sábados Domingo á Viernes Sábados Diariamente Domingo á Viernes Sábados Miércoles Sábados 12. Lunes y Jueves. Miércoles	2 p. m. 2 " " 2 " " 2 " " 2 " " 6½ a. m. 2 p. m. 2 p. m. 2 " " 8 a. m. 10½ " " 6½ p. m.	Lunes y Jueves. Martes Domingo á Viernes Sábado Cada 2 días Domingo á Viernes Sábado Jueves Jueves 10. Lunes y Jueves. Miércoles	10 a. m. 10 " " 10 " " 8½ " " 10 " " 10 a. m. y 6 p. m. 8½ " " y 6½ " " 10 a. m. 12 m. 10 a. m. 12 m.	

Las Estampillas se venderán de 7 á 9 a. m., 11 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6½ p. m. diariamente; días festivos de 12 m. á 2 p. m.

Administración General de Correos.—San José, Abril 1º de 1879.

L. FERNÁNDEZ.

Imprenta Nacional.-C. de la M. erced.